

PROVINCIA DE LIMA
ESTRUCTURA MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Gobernación Municipal



Retiro, 28 de noviembre del 2015.

DECRETO EJECUTIVO N° 2.288.-/

TIEMPO:

- 1.- El Artículo 1º de la Ley N°18.818, "ley sobre espacios y espacios de ocio y diversión" publicada en el diario oficial el día 20 de Diciembre de 2014.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar feria, presentada por los señores Fernando Chacón, con domicilio en Callao - PERU.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Feria Feria para realizar salones".

2. REQUISITOS PREVIOS:

- 1.- Los requisitos que se contiene en Ley N°18.818 "Ley sobre espacios y espacios de ocio y diversión".

ARTICULO:

- 1.- **APROBACIÓN:** La utilización del beneficio que se indica, a la persona que se establece con más y mayores que se precisa:

NOMBRE : Fernando Fernando Chacón
D.N.C : 3.590.414-3
A. RESIDENCIA : Barrio Quillínico
LOCAL : Calle 20 de Diciembre

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
FERIA	Domingo 29 y Martes 30 de Noviembre del 2015.	22:00 a 01:00 hrs.
METIDO	- FERIA Feria para realizar salones".	

- 2.- **CONCESIÓN:** Utilización especial temporal para el desarrollo y crecimiento de **Barrios Algodoneros**, dentro en desarrollo del BILDI en conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley N°18.818 a los señores Fernando Fernando Chacón, domiciliados en Calle 20 de Diciembre durante los días y horarios presentemente señalados.

NOTARIE, CONSEJERIA, PREDICACION Y ARCHIVOS.

- Sello de la Gobernación Municipal de Retiro
Firmado por: *[Signature]*
- SECRETARIA MUNICIPAL
ESTRUCTURA MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
- CONSIDERACIONES:
- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Directorado.
 - 3.- Oficina Comercializas.
 - 4.- TRIBUNAL Constitucional.
 - 5.- Asuntos Sociales.



[Signature]